

INVESTIGACIÓN <http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2018.46.13-27>
Recibido: 31/02/2018 --- **Aceptado:** 14/05/2018 --- **Publicado:** 15/07/2018

HACIA UNA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN ESPAÑA: CONSIDERACIONES EN TORNO AL CASO VALENCIANO

TOWARDS A HISTORY OF MUSICAL EDUCATION IN SPAIN: CONSIDERATIONS AROUND THE VALENCIAN CASE

Ana María Botella Nicolás¹: Universitat de València. España.

ana.maria.botella@uv.es

Rosa Isusi-Fagoaga: Universitat de València. España.

rosa.isusi@uv.es

RESUMEN

En este trabajo proponemos una visión globalizadora, histórica y reflexiva sobre la educación musical en la ciudad de Valencia con el objetivo de ampliar la perspectiva sobre este fenómeno y abrir un espacio de trabajo para detectar sus puntos débiles y contribuir a su mejora. Abordamos las principales instituciones y centros de música y hacemos un recorrido por los distintos planes de estudio por los que ha pasado la materia en diferentes niveles educativos. Utilizamos una metodología cualitativa y realizamos un análisis de contenido de las principales fuentes escritas documentales. Los resultados muestran ciertos paralelismos con otros lugares de España y algunas particularidades locales. Observamos una desconexión entre las diferentes instituciones educativas en la actualidad, así como también una escasa formación pedagógica y poca cohesión entre el colectivo de los profesionales de la docencia musical. Por otra parte, apreciamos una necesidad de renovación metodológica y una casi inexistente divulgación de los estudios musicológicos en el sistema educativo.

PALABRAS CLAVE: Educación Musical; Valencia; Didáctica de la música; Investigación educativa; Historia de la música; Enseñanza musical; Legislación.

ABSTRACT

In this paper, we propose a globalizing, historical and reflective view on musical education in the city of Valencia with the aim of broadening the perspective on this phenomenon and opening a work space to detect its weak points and contribute to its improvement. We approach the main institutions and music centers and take a tour of the different curricula through which the subject has passed at different educational levels. We use a qualitative methodology and perform a content analysis of the main documentary written sources. The results show certain parallels with other places in Spain and some local particularities. We observe a disconnection between the different educational institutions at the moment, as well as scarce pedagogical training and little cohesion among the group of professionals of musical teaching. On the other hand,

¹ **Ana María Botella Nicolás:** Profesora contratada doctora del Departamento de Didáctica de la Expresión musical, Plástica y Corporal de la Facultad de Magisterio de la Universitat de València.

Correo: ana.maria.botella@uv.es

we see a need for methodological renewal and an almost non-existent dissemination of musicological studies in the education system.

KEY WORDS: Musical Education; Valencia; Didactics of music; Educational research; History of music; Music Teaching; Legislation.

HISTÓRIA DA EDUCACAO MUSICAL NA ESPANHA: CONSIDERAÇÕES DO CASO VALENCIANO

RESUME

Neste trabalho propomos uma visão global, histórica e reflexiva sobre a educação musical na cidade de Valencia com o objetivo de ampliar a perspectiva sobre este fenômeno e abrir um espaço de trabalho para detectar seus pontos débeis e construir a sua melhoria. Abordamos as principais instituições e centros de música e fazemos um percurso pelos distintos planos de estudo pelo que passou esta matéria em diferentes níveis educativos. Utilizamos uma metodologia qualitativa e realizamos uma análise de conteúdo das principais fontes escritas documentais. Os resultados mostram certos paralelismos com outros lugares da Espanha e algumas particularidades locais. Observamos uma desconexão entre as diferentes instituições educativas na atualidade, assim como também, uma escassa formação pedagógica e pouca coesão entre o coletivo dos profissionais da docência musical. Por outra parte, apreciamos uma necessidade de renovação metodológica e uma quase inexistente divulgação dos estudos musicológicos no sistema educativo.

PALAVRAS CHAVE: Educação Musical; Valência; Didática da música; Investigação educativa; História da música; Ensino Musical; Legislação

Cómo citar el artículo

Botella Nicolás, A. M., Isusi-Fagoaga, R. (2018). Hacia una historia de la educación musical en España: consideraciones en torno al caso valenciano [Towards a history of musical education in Spain: considerations around the valencian case] Revista de Comunicación de la SEECI, 46, 13-27. doi: <http://doi.org/10.15198/seeci.2018.46.13-27>. Recuperado de <http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/461>

1. INTRODUCCIÓN

En la línea de renovación de los objetivos y métodos de la musicología reciente, proponemos una mirada global, histórica y reflexiva hacia la historia de la educación musical en Valencia. Consideramos que es necesaria una organización de los acontecimientos, líneas de actuación e ideas que permitan una mejor comprensión del fenómeno de formación de los músicos y del aprendizaje de la música en nuestro territorio. Hasta el momento este tema ha recibido escasa atención por parte de los investigadores a pesar de ser uno de los pilares básicos para entender la situación respecto a la música y musicología en la sociedad actual. No existe un estudio global profundo sobre este fenómeno en el plano nacional ni tampoco en el local, a pesar de ser la música una de las señas de identidad más arraigadas en tierras valencianas. Si

bien existen numerosos estudios sobre figuras de maestros -casi todos de capilla-, éstos han resaltado su labor como compositores pero no su vertiente pedagógica. También son casi inexistentes los estudios sobre instituciones desde el punto de vista educativo en las que se ha podido aprender música tanto en épocas pasadas como en nuestra sociedad actual.

Muchos temas podrían formar parte de la historia de la educación musical, desde las instituciones y plan de estudios -por donde hemos empezado con este trabajo-, pasando por los protagonistas -reconocidos maestros, maestras y alumnado-, las metodologías y técnicas pedagógicas -buenas y malas prácticas-, el contenido, el currículo que se enseña -relaciones entre canon y música autóctona-, la formación de una conciencia profesional entre los docentes de la música, la función social, compensatoria, cultural y muchas más vertientes que tiene la educación musical. En esta primera aproximación, pretendemos acercarnos desde diferentes perspectivas para dar visibilidad y abrir un espacio de reflexión, por una parte, sobre la labor que han llevado y llevan a cabo diversas instituciones -capillas, sociedades musicales, conservatorios, escuelas de música y universidad- en Valencia capital y también en diferentes poblaciones de la geografía valenciana y, por otra, sobre el trabajo e innovaciones realizadas por los más destacados maestros y maestras. Los resultados nos ayudarán a comprender mejor el fenómeno de la educación musical, su heterogeneidad y complejidad y nos permitirán hacer algunas propuestas de mejora.

2. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MUSICAL Y PLANES DE ESTUDIO

La educación musical en la *Comunitat Valenciana*, se remonta al año 1351, cuando se fundan las primeras escuelas de música anteriores a la creación de los conservatorios (Fontestad, 2005, citada en Botella y Fuster, 2016). En sus orígenes estaban dirigidas a un público que buscaba perfeccionar sus conocimientos musicales. El interés que tuvo la ciudad de Valencia por la música y la gran popularidad de estos estudios, llevó a la creación del primer conservatorio en el año 1879 (Fontestad, 2005).

2.1 Capillas de música

A grandes rasgos, desde el s. XV hasta mediados del s. XIX la formación musical solo era accesible para unos pocos a través de las capillas musicales pertenecientes a las instituciones religiosas, catedrales, colegiadas, parroquias principales, seminarios. Los infantillos que ingresaban como cantores solían seguir la carrera eclesiástica y los ministriles podían no ser clérigos. Las capillas de música ligadas a instituciones religiosas comenzaron a sufrir un declive durante la primera mitad del s. XIX con las desamortizaciones, entre ellas la conocida como de Mendizábal en 1831. Veinte años más tarde la firma del concordato entre la Iglesia y el Estado dejó en evidencia el empobrecimiento y declive de las capillas musicales religiosas.

A lo largo del tiempo han desarrollado su actividad musical en tierras valencianas grandes capillas de música tanto religiosas como cortesanas, algo poco común en otros territorios. Destacan por ejemplo, las capillas de música cortesanas de Alfonso el

Magnánimo (s. XV) y del Duque de Calabria (s. XVI) y las religiosas de las catedrales de Valencia, Castellón, Segorbe, Orihuela, entre las muchas que tuvieron las colegiadas y parroquias más importantes de cada población. Las capillas de música religiosas contaban tanto con cantores como ministriles instrumentistas y conmemoraban con canto polifónico las celebraciones religiosas. Paralelamente, las iglesias tenían su coro de canto llano formado por clérigos. En las capillas ingresaban niños varones pequeños que demostraban tener alguna cualidad musical y en muchas ocasiones seguían la carrera eclesiástica y se convertían en maestros de capilla. Los maestros de capilla debían ser sacerdotes y tenían entre sus funciones la de componer las obras necesarias para el culto y la enseñanza de la música a los infantillos. También el organista solía encargarse de la educación musical de éstos.

Así como se han conservado gran cantidad de composiciones de los maestros, no son muchos los maestros que escribieron tratados pedagógicos sobre educación musical en épocas pasadas y poco se sabe sobre la labor docente que realizaban los miembros que encabezaban las capillas de música. En general, las noticias documentales al respecto que se han sacado a la luz muestran el descontento de algunos maestros con su tarea docente, la falta de vocación y la realización de esta tarea como necesidad. A modo de ejemplo podemos leer la opinión de uno de los últimos máximos responsables de la capilla de música de la Catedral de Valencia:

Esta misión docente, impuesta por las iglesias a sus respectivos maestros de capilla y organistas, era una necesidad imperiosa para poder mantener la presencia y decoro musical que dichas iglesias exigían. Los niños cantores hacían imprescindible esta docencia que, sin mayores esfuerzos, se hacía extensiva a todos aquellos que querían acudir a dichas clases. No cabe pensar que estas clases se impartieran con un fin totalmente altruista, o como un deseo constante de contribuir a la formación artística de los ciudadanos. Antes bien, los maestros funcionaban impelidos por la propia necesidad, lo que les obligaba a mantenerse en constante actividad. (Climent, 1992, p. 141)

Durante los siglos XIX y XX con la merma progresiva de las capillas de las instituciones religiosas proliferaron capillas de músicos itinerantes contratadas por las instituciones que en esos momentos carecían de ella o querían reforzar la que tenían para festividades señaladas. Los directores de estas capillas debían demostrar su formación musical y superar unas pruebas que los acreditaban (Isusi-Fagoaga, 2011).

En definitiva, las capillas de música religiosa desde su formación en el s. XIV hasta bien entrado el s. XIX, eran el único lugar donde se podía aprender música. Fue a partir de mediados de ese siglo cuando en Valencia comienza la proliferación de academias, sociedades, colegios y formación universitaria que incluyen la música entre sus disciplinas de estudio.

2.2 Las sociedades culturales y la música

Desde mediados del siglo XIX van apareciendo diversas entidades -tanto en Valencia capital como en otras localidades- que, al igual que las instituciones religiosas, quedarán vinculadas a la pedagogía musical y a la difusión de la cultura

musical. Destacamos algunas como la Sociedad Económica de Amigos del País (SEAP) (1776) y la labor realizada allí por Pascual Pérez Gascón (Galbis, 1999), el Liceo Valenciano (1841) y la Sociedad Instituto Musical (1868), que llevarían a la fundación del Conservatorio de Música de Valencia (1879) o del Instituto Musical Giner-Sociedad Coral *El Micalet* -creada en 1885 y denominada así en 1905- (López-Chavarri y Doménech, 1978). Cabe destacar el auge del movimiento coral en el seno de estas sociedades y la formación de coros estables y con gran tradición, entre los que podemos citar la Coral Polifónica Valentina.

2.3 Las academias de música

Algunas academias estuvieron vinculadas a sociedades culturales en las que sólo se accedía siendo socio de la misma, como la Academia Filarmónica del Liceo Valenciano y otras permanecían abiertas a todo el público (Díaz y Galbis, 1999). Entre las principales academias privadas que fueron apareciendo, cabe destacar, en 1853, la Academia de Música Vocal e Instrumental de Carlos Llorens y, en las dos últimas décadas del siglo XIX, la Academia de Música de Manuel Penella, la Academia Vocal de Spitzer-Sola, la Academia Musical Amorós, el Liceo Artístico Musical y la Academia de Pascual Faubel. Muchos de los profesores de estas escuelas privadas compaginaban su actividad con la llevada a cabo en el conservatorio y, en ellas, se organizaban audiciones de alumnos y conciertos, además de mantener colaboraciones con otras entidades. Otros profesores se publicitaban en la prensa y se daba tanto en academias como en casas particulares.

2.4 El Conservatorio de Música de Valencia

Desde su fundación en Valencia en 1879, tuvo una significativa importancia para el desarrollo musical de la ciudad. Su fundación tuvo lugar a partir de la sección de música de la Sociedad Económica de Amigos del País, como relata Galiano (1992, pp. 318-319):

La Sociedad Económica de Amigos del País, con la experiencia adquirida a través de sus escuelas de música, y deseando dar una mayor proyección social a la música por medio de la enseñanza, estudió la creación de una academia de música, que terminó siendo el Conservatorio de Música de Valencia. El proceso fue el siguiente:

En abril de 1874 y con motivo de las sesiones de música clásica que venía celebrando la Sociedad Económica de Amigos del País y a propuesta de Enrique Aguilar, se nombró una comisión para estudiar y proponer los medios para la creación de una academia de música. La comisión estaba formada por [...]. Volvió a renacer la idea en mayo de 1878, a propuesta del socio Eduardo Serrano. Se nombró una nueva junta, formada por los señores [...] el Ayuntamiento subvencionó con 2.500 pesetas anuales a la naciente sociedad. La Diputación Provincial hizo otro tanto, con 1.500 pesetas, y con 2.000 pesetas la Sociedad Económica. El director del Instituto de Segunda Enseñanza, doctor Boix, concedía para las clases el

piso bajo del edificio de Na Monforta [...]. La primera junta general se celebró el 28 de febrero de 1879, y en ella se admitieron a más de cincuenta socios suscriptores... Designada la junta directiva, se dio principio a los trabajos para la formación del reglamento. Su aprobación en junta general fue el día 30 de septiembre [...]. Como director técnico se eligió a Salvador Giner, concediéndole el título vitalicio, en su grado honorario, en 1894. El día 9 de noviembre de 1879 se celebró la ceremonia de inauguración en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos. La ceremonia fue amenizada por la Sociedad de Conciertos. Las clases empezaron el día 10 de noviembre, con 172 alumnos matriculados. Su primera sede fueron los locales del Palacio de los Almirantes de Aragón, que cedió el señor Gómez, hijo y sucesor de los famosos Pianos Gómez valencianos.

El protagonismo del Conservatorio fue inmediato y contó, desde el principio, con un gran reconocimiento social, al que se unió el elenco de profesores que eran los más prestigiosos músicos valencianos de la época (López-Chavarri y Doménech, 1978) y de donde salieron los músicos más reconocidos dentro y fuera de nuestras fronteras, como José Iturbi, Lucrecia Bori, Manuel Palu o Joaquín Rodrigo.

El Conservatorio no sólo se limitaba a impartir clases, sino que tuvo una proyección social importante y generó la creación de las primeras instituciones orquestales en la ciudad, entre ellas la Sociedad Valenciana de Cuartetos, dirigida por Roberto Segura y formada por Goñi, Sánchez, Lluch y Calvo, seguida de la orquesta del Conservatorio, fundada a partir de los alumnos de Andrés Goñi, que era profesor de violín. Ésta dio paso a la definitiva orquesta del conservatorio, dirigida por Ramón Martínez, que fue el germen de las primeras instituciones orquestales estables valencianas (Aviñoa, Carbonell y Cortès, 2003).

Este centro estableció, desde el primer momento, su propio plan de estudios, inspirado en el del conservatorio madrileño, que fue variando con el paso de los años por los diversos planes de estudio². En el *Real Decreto de 14 de septiembre 1901*, se dispone que haya dos grados perfectamente definidos: estudios elementales (5 años) y estudios de perfeccionamiento (superior, de 3 años). El *Real Decreto de 11 de septiembre de 1911*, concretaba lo expuesto en el de 1901. Para empezar una especialidad instrumental, se debía tener realizados dos cursos de Solfeo y Teoría de la Música, combinando el primero de instrumento con el tercero de Solfeo. El Reglamento publicado por el *Real Decreto de 25 de agosto de 1917*, en general mantenía los mismos aspectos de los anteriores. A partir del *Decreto de 1942* se reorganizan todos los conservatorios españoles y se unifican las enseñanzas que se imparten en ellos, aunque se aplica solo a los estudios de nivel elemental y medio, no al superior. Este plan estuvo en vigor hasta 1984, coexistiendo con la nueva ordenación de 1966. Hasta aquella fecha, los centros adaptaron sus enseñanzas a ambos planes de estudio. Mediante el *Plan de 1966, Decreto 2618/1966*, por vez

² En Madrid A comienzos del s. XIX, en 1816, Fernando VII favoreció la apertura de un centro donde que ofrecía formación musical que estuvo activo hasta 1822. Más tarde, en 1829, se reabrió permaneciendo sólo un año, eclipsado por el Real Conservatorio de María Cristina, fundado en 1830 y que comenzó a emitir títulos oficiales a los músicos.

primera, las enseñanzas musicales, en todos sus grados, pasan a estar totalmente unificadas y serán impartidas, con carácter oficial, en los centros de diferentes ciudades españolas. Con este decreto, se planeaba el número de cursos e igualmente, se establecía el grado superior para todas las especialidades, ya que en el plan anterior, este grado era opcional únicamente para los estudios de violín y piano. A partir de entonces, la edad requerida para iniciar los estudios se situaba en los ocho años, pudiendo compatibilizar con el instrumento una vez superado el primer curso de solfeo.

En nuestro pasado más reciente, desde la entrada en vigor de la LOGSE a comienzos de los años 1990, se ha sucedido de forma vertiginosa una serie de normativa y decretos estatales y autonómicos sobre las enseñanzas artísticas. Mediante la Ley 8/2007 del 2 de marzo de la Generalitat Valenciana, se creó el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana (ISEACV), un organismo autónomo encargado de desarrollar y ejecutar en la autonomía el régimen de competencias sobre las enseñanzas artísticas superiores. Este organismo tiene como objetivo promocionar una formación de calidad y de excelencia académica a través de la investigación y de las nuevas tecnologías, abierta a la comunicación e interacción con otros centros de enseñanzas artísticas tanto del Espacio Europeo como del resto del mundo³.

2.5 Las escuelas municipales de música

Las primeras escuelas municipales de música fueron viendo la luz gracias a la acción desinteresada de varios profesores. En 1869 por iniciativa de Manuel Penella el Ayuntamiento creó la primera Escuela Municipal de Música en la que pudieron estudiar niños desfavorecidos y luego en 1873 se creó otra para niñas, dirigida por la profesora Consuelo Rey (Galiano, 1992). Además, el Ayuntamiento concedió a Eduardo Senís la apertura de una nueva escuela municipal de música en 1880.

También se podía estudiar música en algunas otras escuelas de la ciudad como la de Artesanos (1873) o en algunos colegios, como asignatura, pagando una cuota como, por ejemplo, el Colegio Real de San Pablo, el Colegio Valentino, el Colegio Edetano y las Educandas de la Real Casa Enseñanza. En la segunda mitad del siglo XIX, aumentó el número de colegios en los que se impartió música, dentro de las enseñanzas generales.

2.6. Las sociedades musicales y sus escuelas de música

En la mayor parte de las poblaciones de la Comunidad Valenciana fueron apareciendo entidades culturales con dedicación musical, con teatros y bandas de música que cuentan con sus propias escuelas de música. Estas bandas -algunas ya centenarias- que podemos considerarlas herederas de las capillas de ministriles de épocas pasadas, han proliferado tanto en cantidad y han alcanzado tan elevado nivel de calidad que han llegado a ser consideradas como un rasgo identitario de la sociedad cultural valenciana. Estas escuelas surgieron con la necesidad de formación

³ <http://www.iseacv.gva.es>

para garantizar el recambio de músicos a partir de las nuevas generaciones. En principio se trataba de aprendizajes tutelados por los músicos mayores y coordinados por el maestro-director y, posteriormente, tras la normativa de la LOGSE (1990) se han convertido en centros de formación que colaboran y coexisten con los conservatorios. En opinión de Perelló (2003, p. 120): "Estamos convencidos de las posibilidades de las escuelas de música, como centros receptores de un elevado porcentaje de alumnos que, en ningún caso, tienen aspiraciones profesionales". Sin embargo, la finalidad de cada institución es diferente. Las escuelas de música de las sociedades musicales no ofrecen una enseñanza reglada. En cambio, los conservatorios se encargan de formar músicos profesionales y su enseñanza es reglada y ajustada a la normativa de la Generalitat Valenciana. Uno de los problemas que tienen estas escuelas actualmente es que no se comportan como lo que deberían ser normativamente, sino que reproducen los planteamientos y programas de los conservatorios en vez de realizar un proyecto educativo propio (Morant, 2014).

2.7 La Universidad

En siglos anteriores, la Universitat de València, o en su momento el *Estudi General*, se mantuvo al margen de esta disciplina música que formaba parte del *Quadrivium*. Cabe señalar esta ausencia que contrasta con otras universidades europeas y españolas. No fue hasta el s. XVIII que la música se hizo un hueco entre los intereses de los profesores universitarios, especialmente con T. V. Tosca. En opinión de Perelló (2003, p. 297): "La música ha ocupado desde los inicios de la organización académica en España, su propia área de conocimiento".

2.7.1 La Música en la Facultad de Magisterio de Valencia: De la Real Orden del 24 de agosto de 1878 a la actualidad

En la ciudad de Valencia se creó la *Escuela Normal de Maestros* en 1845⁴ y posteriormente en 1867 cuando se creó la *Escuela Normal de Maestras* (Adell, 2015). El 24 de agosto de 1878 se publica una *Real Orden* con la que se crea una Cátedra de Música en las Escuelas Normales centrales de maestras y maestros de Madrid. En el año 1898 según comienza a enseñarse la Música en las Escuelas Normales, pero sólo para aquellos alumnos que debían cursar el grado superior de estas enseñanzas. Los maestros de grado elemental quedaban sin recibir la educación musical (García, 1994). Posteriormente y en un periodo de seis años, se producen cuatro reformas en los planes de estudios⁵ que no hicieron más que acrecentar la mala situación de la

⁴ La creación de la primera Escuela Normal sucede en Madrid en el año 1839. En 1843 aparece un *Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales de Instrucción Pública del Reino* que se va extendiendo a todas las provincias españolas en las que se crean centros de formación del profesorado.

⁵ Los planes de estudios referidos son: *Real Decreto del 23 de septiembre de 1898* dicta el plan bajo el mandato del Ministro de Fomento D. Germán Gamazo; Plan en el año 1900 bajo el mandato del Ministro de Instrucción Pública D. Antonio García Alix según el *Real Decreto del 6 de Julio de 1900*; Plan de Enseñanza del Ministro Romanones (1901-1903) según el *R. D. del 17 de agosto de 1901*; Plan de Estudios (1903-1914), esta vez bajo el gobierno del Ministro de Instrucción Pública D. Gabino Bugallal, a través del *Real Decreto de 24 de septiembre de 1903* y en el año 1905 el ministro Juan de la Cierva acomete otra reforma en el plan de estudios. Este nuevo plan fue suspendido por el ministro Andrés Mellado por razones presupuestarias (Oriol, 2012).

asignatura de Música, que aparecía y desaparecía entre los distintos cursos sin tener apenas entidad académica.

En el año 1909 se crea la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y se regula el acceso del profesorado a las Escuelas Normales. Los estudios se dividían en tres secciones: ciencias, letras y labores, y el ingreso se hacía por rigurosa oposición y con un examen distinto en función de la opción elegida (Botella, 2012).

Su principal aportación fue unificar los dos títulos de Magisterio en uno único de Maestro de Primera Enseñanza. Además la música sería impartida por profesorado especializado: "el profesorado especial era el encargado de impartir las siguientes materias: Religión y Moral, Educación física, Dibujo, Música, Francés, Caligrafía, Fisiología e Higiene y Mecanografía" (Morata, 1998, p. 180). Se intenta extender la educación musical a la población, proyectándose desde el Ministerio de Instrucción Pública, entre los años 1929-1930, cursos de canto y rítmica para maestras (Oriol, 2012).

Un nuevo plan de estudios que será conocido como *Plan Profesional* (1931-1940), con el *Real Decreto de 29 de septiembre de 1931*. Entonces dentro de la asignatura de Música se estudiaban conocimientos de solfeo y teoría, interpretación de ritmos, canciones, folclore, audiciones musicales y conocimientos de métodos pedagógicos musicales (Oriol, 2012).

En 1929, pasada la Guerra Civil Española, las Escuelas Normales pierden su estatus de Centros Superiores de Formación de Maestros (Román y Cano, 2008). A partir de aquí, dos nuevos planes de estudios ven la luz (*Plan Bachiller* de 1940 y *Plan Provisional* de 1942); pero no aportan nada nuevo desde el punto de vista de la asignatura de Música, ya que ésta se seguirá impartiendo con normalidad. En la Escuela Universitaria de Magisterio de Valencia (EUM), se establece este curso intensivo para que a través de un único curso dividido en dos cuatrimestres, aquellos que posean el título de bachiller puedan obtener el de maestro.

En el año 1945 con el *Plan de Formación* del 7 de julio, aparece una nueva Ley de Educación Primaria donde se regula que la Música se impartirá en los tres cursos que establece dicha ley, como sucede en la EUM de Valencia. Años más tarde, en el *Reglamento de las Escuelas de Magisterio* del año 1950 se especifica claramente en su plan de estudios que se estudiarán determinadas disciplinas relacionadas con la Educación Musical: "Música, elementos del solfeo y cantos religiosos, patrióticos y escolares, para los alumnos de segundo curso, con un total de dos clases semanales y Música: cantos, para los alumnos de tercer curso, con un total de dos clases semanales". (García, 1994, p. 210).

Con la *Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma educativa (LGE)* de 1970, de 4 de agosto (BOE 6 de agosto), una nueva ley, La *Ley Villar Palasí* del Ministro de Educación del mismo nombre, transforma la Enseñanza Primaria en Enseñanza General Básica, reestructurándose en tres ciclos. Esta ley permite a las Escuelas de Magisterio incorporarse a la Universidad.

Con el *Plan de estudios de 1971* los estudios de Magisterio alcanzan de nuevo la categoría de carrera universitaria y aparecen, por vez primera, distintas especialidades (Ciencias, Ciencias Humanas, Filología -Francés o Inglés-, Educación Especial y Educación Preescolar). La EUM de Valencia incorpora además la especialidad de Lengua Española e idioma moderno (Valenciano) para el curso 1983-1984. En todas ellas aparece la Música como materia común e incluso como optativa anual (3 horas) en tercer curso para la especialidad de Educación Especial con el nombre de *Didáctica de la Música*.

Después de la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio*, reguladora del derecho a la educación (LODE) que no modifica el sistema educativo, aparece la *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)*, el 3 de octubre de 1990, que sí supone un cambio sustancial para el panorama musical educativo. El *Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto*, establece en su artículo III, el título universitario oficial de maestro, en sus diversas especialidades señala como denominación oficial el *Título de Maestro-Especialidad de Educación Musical*.

En el año 1991, la Educación Musical forma parte como especialidad de los planes de estudio de las Escuelas de Magisterio. Al crearse dicha especialidad, cada Universidad elabora su plan de estudios y lo adapta a las características del alumnado y de su centro. En la Universitat de València, es la Facultad de Magisterio dentro el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, el responsable de la docencia de la materia.

En la EUM, se imparte la especialidad de Educación Musical con el plan de estudios homologado por acuerdo de 28 de septiembre de 1993 y publicado en el BOE el 12 de enero del año siguiente. Aquí se introduce el concepto de *crédito* como unidad de valoración para la enseñanza, que equivale a 10 horas. Para obtener el título en *Especialista en Educación Musical*, se habrían de cursar 198 créditos (Botella, 2012).

En el año 1995 se aprueba la *Ley Orgánica de la Participación, Evaluación y Gobierno (LOPEG) 9/1995, de 20 de noviembre*, que reforma determinados puntos de la LOGSE. La Universitat de València, por acuerdo de su Junta de Gobierno, de 18 de abril de 2000, aprueba el plan de estudios de *Maestro-Especialidad de Educación Musical*. El *BOE del 16 de octubre de 2000* recoge este nuevo plan que no presenta muchas variaciones con respecto al anterior, únicamente algún intercambio de asignaturas entre los tres cursos y aumento o disminución en el número de créditos.

El 23 de diciembre del año 2002 (BOE de 24/12/2002), el gobierno aprueba la *Ley Orgánica 10/2002 de Calidad de la Educación (LOCE)*, donde se determina la impartición de la asignatura de Música en Educación Primaria dentro de la Educación Artística. Matiza un punto importante al puntualizar que la música será impartida por maestros con la especialidad correspondiente, considerando la asignatura de Música como especialidad propia. Dos años más tarde la LOCE es frenada por el gobierno, que presenta un nuevo proyecto, la *Ley Orgánica de Educación (LOE)*, para que entra en vigor en el curso 2006-2007.

El 16 de septiembre de 2008 la Comisión de Elaboración de los Planes de Estudio del Grado de Maestro (CEPEM) de la Facultad de Magisterio de Valencia se adaptan los nuevos títulos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), tal y como establece el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*.

2.7.2. La música en el Espacio Europeo de Educación Superior⁶

Tal y como consideran Martínez, Botella y Fernández (2014), el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) inicia su andadura con la Declaración de la Sorbona (1998), después con la de Bolonia (1999) y ha continuado con los comunicados de Praga (2001) y Berlín (2003)⁷. Explica Botella (2012, p. 140), que su implantación "ha supuesto cambios transcendentales, que abarcan desde la reordenación de la actual organización en ciclos de nuestras titulaciones, hasta el modelo educativo que soporta nuestros métodos de enseñanza". En palabras de Zaldívar (2005, p. 97), el 25 de mayo de 1988, se reúnen en la Sorbona los ministros representantes de Francia, Italia, Alemania y Reino Unido y afirman que "al hablar de Europa no deberíamos referirnos al Euro, los bancos y la economía, sino que también deberíamos pensar en una Europa del conocimiento. Es deber nuestro el consolidar y desarrollar las dimensiones intelectuales, culturales, sociales y técnicas de nuestro continente".

Nos dirigimos así hacia una Europa del conocimiento que sea plural y que mantenga la diversidad cultural, a la vez que pueda facilitar la movilidad de su profesorado. Como aparece reflejado en el documento Marco *La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*, el espacio educativo europeo es un objetivo que debe ser construido entre todos los estados y en el que las universidades españolas deben desempeñar un papel activo. Una construcción que no se orienta a diseñar un perfil homogéneo, sino a armonizar los sistemas educativos respetando la diversidad de culturas nacionales y la autonomía universitaria.

Otro aspecto básico y diferente al sistema anterior y que es propio del espacio de Educación Superior⁸ hace referencia a la estructura de las titulaciones, basadas en dos niveles: grado y postgrado (máster y doctorado). Si se consulta *El Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre* y *el Real Decreto 55/2005 de 21 de enero*, se observa cómo estos nuevos planteamientos conducen a una reformulación de los títulos universitarios, los programas de las asignaturas, la metodología y el procedimiento de la evaluación y la estimación del trabajo del estudiante (Esteve, et al., 2007). Todos

⁶ Cabe recordar que durante algunos cursos (2005-2009) en la Universidad privada San Vicente Mártir se estuvo impartiendo el Grado en Historia y Ciencias de la Música, al igual que en otras universidades españolas.

⁷ Para más información, consúltese el artículo: Zaldívar, Á. (2005). Las enseñanzas musicales y el nuevo espacio europeo de educación superior: el reto de un marco organizativo adecuado y la necesidad de una investigación creativa y `performativa´. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (1), 95-122.

⁸ Para conocer más a fondo la realidad de la música en el EEES, se recomienda al lector la lectura de la obra: Díaz, M. (2005). La Educación Musical en la Escuela y el Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23-37.

estos cambios suponen nuevos modelos pedagógicos tanto para el docente como para el discente y buscan una mejora en la calidad de la enseñanza.

En la Facultad de Magisterio de Valencia, la música se refleja en los dos grados de Maestro en Educación Primaria y en Educación Infantil, ambos dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas con 240 créditos ECTS (*“European Credit Transfer System”*)⁹. Además, existe un *Itinerario de especialización en Educación Musical*¹⁰ de 30 créditos, contemplado en los dos últimos cursos (3º y 4º).

3. CONSIDERACIONES FINALES

Hemos presentado el primer recorrido global -aunque sucinto- por la historia de la educación musical en Valencia. Nos hemos centrado en las principales instituciones de la capital valenciana, planes y cronología y hemos dejado para futuros trabajos otros aspectos.

Tras la panorámica trazada en estas páginas observamos que en un principio casi el único lugar donde se podía aprender música era en las capillas de música de instituciones religiosas a las que solo accedían los varones. Si bien es cierto que existe una bibliografía sobre el funcionamiento de las capillas musicales hispanas y valencianas y la labor compositiva de los grandes maestros, encontramos a faltar estudios en profundidad sobre su labor pedagógica, así como de los maestros de otras instituciones de enseñanza musical.

Hasta la segunda mitad del s. XIX son evidentes las pocas transformaciones educativas que determinaron planteamientos o líneas innovadoras a seguir, pero a partir de entonces se suceden de forma vertiginosa diversas normativas y planes de estudios -especialmente en el s. XX- que van modificando de manera sustancial el panorama educativo musical estatal y valenciano. La normativa ha ido mejorando en muchos aspectos el sistema educativo musical pero a la vez ha dificultado en ocasiones el mismo.

Tras la apertura de la educación musical a la burguesía mediante sociedades culturales, academias, conservatorios y a casi toda la población a través de colegios, escuelas de música municipales y/o dependientes de sociedades musicales y en estudios universitarios el panorama de formación de los músicos se diversifica bastante. El resultado es un panorama heterogéneo y complejo que muestra que ha sido aprender música en diversas instituciones, con cambiantes planes de estudio y con objetivos distintos.

⁹ Este concepto de crédito incluye no sólo las clases presenciales, sino la totalidad del trabajo de los estudiantes. Se aconseja la consulta del Documento-Marco: *La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior* elaborado por el MECD en el año 2003.

¹⁰ Los aspirantes a ingresar en este itinerario formativo deberán acreditar que poseen los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento la especialización. Se deberá acreditar el nivel de competencia contenido en el Grado Medio de las Enseñanzas de Música.

Como hemos visto, en nuestros días son muchas las instituciones donde es posible acceder a una educación musical. Sin embargo, somos de la opinión de que la cantidad de la oferta de formación musical no va en relación a la calidad de la misma. Consideramos necesaria una renovación metodológica en la enseñanza de la música en todos los niveles que adapte la formación a las necesidades de la sociedad actual y que incorpore de forma cotidiana la tecnología digital, el aprendizaje interactivo y el trabajo en colaboración, imprescindibles hoy en día. Encontramos a faltar material docente que incorpore y difunda las investigaciones llevadas a cabo en el ámbito de la musicología y etnomusicología. Observamos una carencia importante en la formación pedagógica de muchos profesores de música que se han formado con otro objetivo que no es el de la docencia y la necesidad de mejorar los planes de formación permanente del profesorado o del aprendizaje a lo largo de la vida.

También es necesaria una mayor conexión entre las instituciones y centros de formación a través de los profesionales que las dirigen y trabajan en ellas. En este sentido, la Unidad Docente de Música -que reúne las áreas de Música y Didáctica de la Música- de la Facultad de Magisterio de la Universitat de València se ofrece a colaborar con aquellas instituciones y proyectos mediante los convenios que sean necesarios para sumar esfuerzos, apoyos y recursos en pro de la mejora de la calidad de la educación musical en tiempos inciertos ante cambios legislativos que hacen retroceder la importancia de la educación musical. Nuestra Comunidad ha hecho de la práctica musical una de sus señas de identidad y consideramos que para que ésta goce de buena salud hace falta cuidar su crecimiento y formación con un mayor soporte social y económico a la educación musical.

4. REFERENCIAS

- Adell, J. R. (2015). *El aprendizaje cooperativo por proyectos en la educación musical universitaria: principios, planificación y exposición de experiencias*. Tesis inédita de doctorado. Valencia, Universitat de València.
- Aviñoa X., Carbonell i Guberna, J. y Cortès i Mir, F. (2003). *Història de la música catalana, valenciana i balear*. Barcelona: Ed. 62.
- Climent, J. (1992). Las capillas musicales. La transición al Barroco. En G. Bádenes, (ed.) (1992). *Historia de la música de la Comunidad Valenciana* (pp. 141-160). Valencia: Editorial Prensa Valenciana S. A.
- Botella, A. M. (2012). La asignatura de música en la Universidad de Valencia: de la Escuela Universitaria a la Facultad de Magisterio. *Docencia e Investigación*, 22, 139-157.
- Botella, A. M. y Fuster, F. (2016). Un estudio sobre la praxis docente del violonchelo en los conservatorios profesionales de la provincia de Valencia. *Vivat Academia. Revista de Comunicación*, 137, 1-22.
- Díaz, M. (2005). La Educación Musical en la Escuela y el Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23-37.
- Díaz, R. y Galbis, V. (1999). Homenaje a la familia López-Chavarri: figuras de la historia musical valenciana. *Anales de la Real Sociedad Económica del País Valencia, 1993-1994*.

- Esteve, J. M., et al. (2007). El futuro de los estudios de maestro especialista en Música, *Música y Educación*, 72, 21-34.
- Fontestad, A. (2005). *El Conservatorio de Música de Valencia, antecedentes, fundación y primera etapa (1879-1916)*. Tesis Doctoral. Valencia, Universidad de Valencia.
- Galbis, V. (1999). La educación musical española en el s. XIX: el caso valenciano. *Eufonía*, 79-88.
- Galiano, A. (1992). La transición del s. XIX al XX. En G. Badenes, (dir.). *Historia de la Música de la Comunidad Valenciana*, (pp. 321-340). Valencia: Levante Prensa Valenciana.
- García, A. M. (1994). La enseñanza de la música en la escuela normal de maestros de Salamanca desde 1899 hasta 1970. *Aula*, 6, 207-228.
- Isusi-Fagoaga, Rosa (2011): El gremio musical en Valencia entre los siglos XIX y XX y el legado Enrique Domínguez Boví. *Cuadernos de música iberoamericana*, 22, 99-122.
- López-Chavarri, E. y Doménech, J. (1978). *100 años de música valenciana, 1878-1978*. Valencia: Caja de Ahorros de Valencia.
- López-Chavarri, E. (1999). *Cien años de historia del Conservatorio de Valencia*. Valencia: Caja de Ahorros de Valencia.
- Martínez, S., et al. (2014). Formación artística en el Grado de Maestro de Primaria de la Universitat de València. Enfoques y propuestas. *DEDiCA. Revista de educação e humanidades*, 6, 311-323.
- Morant, R. (2014). *Las Escuelas de Música de las Sociedades Musicales Valencianas*. Valencia: Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana.
- Morata, R. (1998). El profesorado de la Escuela Normal de Maestros de Madrid (1914-1939). *Revista Complutense de Educación*, 9(1), 177-208.
- Oriol de Alarcón, N. (2005). La Música en las enseñanzas de régimen general en España y su evolución en el siglo XX y comienzos del XXI, *LEEME*, 16, 1-25.
- Perelló, V. (2003). *La enseñanza musical en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Generalitat Valenciana; Conselleria de Cultura i Educació.
- Román, J. M. y Cano, R. (2008). La formación de maestros en España (1838-2008): necesidades sociales, competencias y planes de estudio. *Educación XXI*, 11, 73-101.
- Zaldívar, Á. (2005). Las enseñanzas musicales y el nuevo espacio europeo de educación superior: el reto de un marco organizativo adecuado y la necesidad de una investigación creativa y 'performativa'. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 95-122.

AUTORAS

Ana María Botella Nicolás

Doctora en pedagogía por la Universitat de València. Es Licenciada en Geografía e Historia, especialidad Musicología y maestra en Educación Musical, por la Universidad de Oviedo. Grado profesional en la especialidad de piano. Durante el año 2001 obtiene por oposición plaza en el cuerpo de profesores de música de enseñanza secundaria en Alicante (actualmente en excedencia). Ha presentado diversas comunicaciones en jornadas y congresos sobre didáctica de la música así como distintas publicaciones. Es profesora contratada doctora del departamento de didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Facultad de Magisterio de la Universitat de València. Forma

parte de la Comisión de Coordinación Académica del Master Universitario en Profesor/a de enseñanza secundaria de la UVEG y del Máster de Investigación en didácticas específicas. Desde Febrero de 2015 dirige el aula de música del Vicerrectorado de Cultura e Igualdad.

<https://orcid.org/0000-0001-5324-7152>

Rosa Isusi-Fagoaga

Doctora en Historia del Arte: Musicología, titulada superior de Conservatorio y diplomada en Filología. Es profesora de Didáctica de la Expresión Musical en la Universidad de Valencia desde 2014. Ha sido profesora de Educación Secundaria durante veinte años, profesora asociada en las universidades Complutense de Madrid y San Vicente Mártir de Valencia y colaborado con las universidades de Málaga e Internacional Valenciana. Forma parte de la Junta de Gobierno de la Sociedad Española de Musicología. Ha coordinado la catalogación en línea del patrimonio musical conservado en el Real Colegio-Seminario de Corpus Christi de Valencia, proyecto financiado por CulturArts Generalitat Valenciana. Cuenta con una treintena de publicaciones. Sus principales líneas de investigación son la recuperación del patrimonio musical hispano con aplicaciones en la docencia y la mejora de la calidad en la formación universitaria.

<https://orcid.org/0000-0003-3727-3865>